

OBERÁ, Misiones, 29 de abril de 2025.-

VISTO: el Expediente FAYD S01: 313/2025, por el cual la Secretaría Académica solicita el Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo Regular de Ayudante de Primera dedicación Simple, para la asignatura Estrategia Docente III, de la carrera Profesorado en Artes Plásticas, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con los puntos disponibles para efectuar el llamado, correspondiente al cargo N°16083; de igual categoría y dedicación afectado a la asignatura (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de jurados propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16° y 17° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la propuesta incluye a Observadores Estudiantiles, los que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 18° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la Comisión de Enseñanza analizó el tema y emitió el Despacho N° -EN- 021/25 en el que se sugiere aprobar el llamado a concurso y la nómina de jurados propuestos.

QUE el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 2da Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 29 de abril de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un Cargo Regular de Ayudante de Primera, dedicación Simple, para la asignatura Estrategia Docente III, de la carrera Profesorado en Artes Plásticas.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario, correspondiente al cargo N° 16083, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Miembros del Jurado para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas: **TITULARES - Docentes:** Ciabocco, Raquel Viviana, DNI N° 17.493.615; Haydar, Mónica Soledad, DNI N° 17.829.853 y Figueroa, Cecilia Cristina, DNI N° 21.301.123. **Observador Estudiantil:** Fernandez, María José, DNI N° 35.456.665. **SUPLENTE - Docentes:** Batista, Mariela Vanessa, DNI N° 27.675.224; Montero Santander, Mariela Claudia DNI N° 20.393.442 y Gastaldo, Felix Javier, DNI N° 22.185.193. **Observador Estudiantil:** Morel, Veronica Yanin, DNI N° 36.451.324.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado, u observadores estudiantiles que hayan egresado.

ARTÍCULO 5°: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

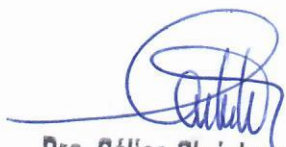
ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 0 5 4 / 2 5

erl/odz



Prof. María E. Zappa
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Dra. Célida Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES